

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

01 de Febrero de 2014

**2ª REUNION – 1º SESION ORDINARIA
136º PERIODO LEGISLATIVO**

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	ALESANDRI , Carlos Tomas
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	FONSECA, Ricardo.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FRENCIA Cintia Mariel.
ARDUH, Orlando.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BASUALDO, Carolina.	GARCIA ELORRIO, Aurelio
BIRRI, Roberto.	GENTA, Mabel.
BORELLO, Rubén.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRARDA, Graciela.	GUTIÉRREZ, Carlos
BROUWER de KONING, Luis.	HEREDIA, Dante.
BRUNO, Anselmo.	JUAREZ, Marta.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LABAT, María Laura.
BUTTARELLI, Eduardo.	LAS HERAS, José.
CAFFARATTI, María Elisa.	LIZZUL, Nancy.
CARO, David Esmeraldo.	LUCIANO, Delia Rosa.
CID, Juan Manuel.	MANZANARES, María Graciela.
CLAVIJO, Edgar Santiago.	MATAR, María Alejandra.
COMETTO, Hugo Leonides.	MONIER, José Omar.
CUELLO, Hugo Oscar.	MONTERO, Liliana.
DE LOREDO, Rodrigo	MUÑOZ, Héctor
DE LUCCA, José.	NARDUCCI, Alicia Isabel.
DEL BOCA, María Alejandra.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
ESLAVA, Gustavo.	PERUGINI, Elba Carmen.
FELPETO, Carlos Alberto.	PIHEN, José
FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.	PODVERSICH, Norberto Luís.
	PONTE, Adhelma.

PRESAS, Carlos.
PRETTO, Javier.
RANCO, Dario.
RISTA, Olga.
ROFFE, Carlos.
SALVI, Fernando.
SÁNCHEZ, Luis Antonio.
SÁNCHEZ, Graciela.
SCHIAVONI, Pedro.
SESTOPAL, Marcos.
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
SOSA, Ricardo
TORO, Myrian Ninfa.
TRIGO, Sandra.
VAGNI, Amalia.

VÁSQUEZ, Mario Alberto.
WINGERTER, Fernando Miguel.
YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

ALESANDRI, Carlos.
CEBALLOS, María del Carmen.
LEIVA, María Fernanda. *(Notificó su ausencia por razones particulares y solicitó el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno)*

Legisladores ausentes

No justificados:

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....	21
2.- 6º Período Legislativo. Sesión inaugural. Decreto de convocatoria. Invitación al Sr. Gobernador de la Provincia	21
3.- Sr. Gobernador de la Provincia. Mensaje.....	22

PODER LEGISLATIVO – 2ª REUNION – 01-II-2014

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de febrero de 2014, siendo la hora 11 y 17:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pregno).- Antes de dar inicio formal a la presente sesión inaugural, quiero destacar la presencia en este recinto, en el recinto de la democracia, de miembros del Excelentísimo Tribunal Superior de Justicia; de Jefes de las Fuerzas Armadas y de las Fuerzas de Seguridad; senadores y diputados nacionales por Córdoba; miembros del cuerpo consular con asiento en nuestra Provincia; miembros del Gabinete provincial; Vocales del Tribunal de Cuentas, autoridades de las universidades con sede en Córdoba; jueces y funcionarios de Tribunales Federales; dignatarios de los distintos cultos religiosos; intendentes y jefes comunales; periodistas de los más importantes medios locales y nacionales; integrantes de organizaciones sociales y público en general, a quienes agradezco sinceramente por acompañarnos en este trascendental acto.

Muchísimas gracias por estar aquí. (Aplausos).

Con la presencia de 67 señores legisladores, declaro abierta la sesión convocada para el día de la fecha con el objeto de dar inicio al 136º período legislativo.

Invito a los señores presidentes de bloque, a las distintas voces que componen nuestra Legislatura, a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto y al público y autoridades a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, los señores presidentes de bloque proceden a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

136º PERÍODO LEGISLATIVO. SESIÓN INAUGURAL. DECRETO DE CONVOCATORIA. INVITACIÓN AL SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sra. Presidenta (Pregno).- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria a la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

DECRETO Nº 01/14:

Córdoba, 29 de enero de 2014.

VISTO: Las disposiciones de los artículos 96 y 98 de la Constitución de la Provincia de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las normas legales citadas el día 1º de febrero de cada año debe inaugurarse el período ordinario de sesiones parlamentarias, invitando al titular del Poder Ejecutivo Provincial a dar cuenta, ante el Cuerpo Legislativo, del estado de la Administración.

LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

DECRETA:

Artículo 1º.- Cítase a los señores legisladores a la sesión inaugural del 136º período ordinario de sesiones, a desarrollarse en el Palacio Legislativo el día 1º de febrero de 2014 a las 10:30 horas.

Artículo 2º.- Invítase al Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba a la sesión citada en el artículo 1º, a efectos de dar cumplimiento al artículo 98 de la Constitución Provincial.

Artículo 3º.- Remítanse invitaciones según protocolo.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y archívese.

Cra. Alicia Mónica Pregno

Vicegobernadora de la
Provincia de Córdoba

Sra. Presidenta (Pregno).- Encontrándose el señor Gobernador de la Provincia de Córdoba en el ámbito de la Legislatura, voy a pedir al personal de Protocolo que lo acompañe hasta este recinto; a su vez, solicito a los legisladores y legisladoras pasar a un breve cuarto intermedio en sus bancas mientras aguardamos el ingreso del señor Gobernador.

– Es la hora 11 y 23.

– Ingresando al recinto el señor Gobernador de la Provincia, José Manuel De la Sota. (Aplausos y cánticos).

– Siendo la hora 11 y 23:

Sra. Presidenta (Pregno).- Continúa la sesión.

Invito a los señores legisladores, autoridades y público presente a ponerse de pie para entonar las estrofas del Himno Nacional.

– Puestos de pie los señores legisladores, autoridades y público, se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (Aplausos).

-3-

SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. MENSAJE

Sra. Presidenta (Pregno).- En virtud de lo dispuesto por el artículo 98 de la Constitución Provincial, invito al señor Gobernador de la Provincia, doctor José Manuel De la Sota, a dirigir su mensaje a esta Legislatura y al pueblo de Córdoba. (Aplausos).

Sr. Gobernador (De la Sota).- Buenos días, señora Vicegobernadora de la Provincia, contadora Alicia Pregno, señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Carlos García Allocco, señores senadores y diputados, señores miembros del Gabinete provincial, señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones, doctor Luis Roberto Rueda, señores jefes de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Armadas, señoras y señores legisladores provinciales, señor Viceintendente de la Ciudad de Córdoba, don Marcelo Cossar, señores ex vicegobernadores, integrantes del Comipaz, representantes del cuerpo consular, rectores de universidades, representantes de las Cámaras empresariales, Colegios Profesionales y Federaciones de la Provincia, compañeros del movimiento obrero, intendentes municipales, autoridades presentes, señoras y señores: vengo una vez más a dar inicio al periodo de sesiones ordinarias de nuestra Legislatura. Lo hago como corresponde a un Gobernador electo y reelecto dos veces democráticamente (aplausos), y muy consciente de la dura situación que vive el país en estos días. Pero también lo hago convencido de las capacidades y el coraje que tenemos para salir adelante y seguir mejorando la vida de todos los cordobeses.

Señores legisladores, ustedes representan, en conjunto, la decisión política del pueblo de Córdoba, y estoy seguro interpretarán con honestidad este mensaje respetuoso y realista sobre el estado de la Provincia que todos amamos, más allá de nuestras diferentes ideas.

¡Nunca como ahora, hace falta un fuerte compromiso de todos!

Necesitamos conductas basadas en los valores de nuestra dignidad, la búsqueda del bien común y el amor al prójimo.

Es tiempo que cada uno haga su parte sin especular sobre el resultado de la próxima elección, y todos actuemos pensando en la próxima generación, como decía Churchill.

Estamos hoy ante la impostergable decisión de unirnos para pacificar Córdoba, sin dejarnos arrastrar por mezquindades a un pozo donde se derrochará el esfuerzo y el progreso que tanto sacrificio nos han costado.

En la banca de cada uno de ustedes hay un pendrive en el cual tienen una detallada rendición de cuentas de todo lo realizado por nuestro Gobierno durante el año pasado. Encontrarán también las metas de gestión que impulsaremos durante este año 2014 en cada una de las áreas de la administración provincial.

Verán que seguiremos apoyando el desarrollo industrial de Córdoba, y nuestro campo y los productores contarán con un Gobierno renovado y con nuevas energías para seguir ayudando y fortaleciendo su importante desarrollo. Así también cuidaremos cada puesto de trabajo y seguiremos bajando la desocupación.

Sé que ustedes analizarán toda esa información detalladamente y espero sus aportes y críticas constructivas, con la mayor predisposición.

Será un año exigente para Argentina y para Córdoba. ¡La gente espera mucho de nosotros, mucho más! Y si se espera tanto de nosotros, no podemos conformarnos con nada menos, hace falta unirnos y no perder el tiempo en buscar diferencias.

No vamos a retroceder a pesar de las dificultades. Seguiremos avanzando, manteniendo el progreso de las familias, reparando errores, enfrentando la tormenta para llevar a buen puerto los mejores sueños y esperanzas de nuestra Córdoba.

Yo, por mi parte, seguiré siendo un eterno aprendiz, porque el que cree que se las sabe todas es tan solo un necio o un zongo.

Aprendí que un gobierno se fortalece cuando es capaz de asumir cambios profundos y también de rectificar sus desaciertos y corregir sus errores.

En circunstancias normales, nada me gustaría más que referirme a cada tema en particular y detallarles resultados positivos –que han sido muchos-, logros, fracasos y los pasos a seguir en todas y cada una de las áreas de Gobierno.

Pero en estos tiempos que corren, que no son fáciles para nadie, tenemos la obligación de llamar a cada cosa por su nombre y dar un ejemplo cívico a la ciudadanía poniendo fin a las disputas políticas que, lejos de ayudar, sólo nos perjudican a todos.

Los argentinos sentimos hoy una creciente inquietud por las complicaciones económicas que nos aquejan. El inicio del año y estas últimas semanas están signados por una creciente inflación, y conocemos de sobra sus graves consecuencias: se pone en riesgo el salario y el trabajo, empiezan a faltar productos básicos, los precios cambian de un rato al otro y se entra en una locura generalizada. Sabemos cuánto dañan las recurrentes crisis de la economía a los que menos tienen y más necesitan.

Quiero dejar muy en claro que los cordobeses estamos dispuestos a ayudar, a cooperar y a aportar lo mejor de nosotros en todo lo que el Gobierno nacional nos requiera. Esta crítica situación de la economía nacional viene a sumarse a muchos problemas que nos tocó vivir durante el año pasado. No soy supersticioso, pero el 2013 fue uno de los años más duros que se recuerden en los últimos tiempos. Nos pasó de todo y tuvimos una seguidilla de acontecimientos que nos dejaron un sabor amargo: incendios, granizos, tornados, inundaciones. Pérdidas de vidas y daños económicos enormes en varios puntos de la Provincia exigieron fuertes y activas políticas de emergencia primero y de reparación y de reconstrucción después. Parece que fue hace mucho, pero sólo pasaron 150 días desde los incendios que destruyeron casi 100 mil hectáreas y dañaron industrias, cultivos, viviendas. Y pasaron unos días menos todavía desde las catástrofes climáticas que nos azotaron después. ¡Fue mucho y todo junto en un solo año!

Pero aún nos faltaba lo peor del 2013: los sucesos repudiables de bandas de delinquentes y atorrantes que aprovecharon para saquear comercios y casas de familias, amparados en la “zona liberada” en que la Policía dejó a la ciudad cuando se amotinó, olvidándose de su obligación de custodiar la vida y los bienes de los cordobeses.

Pero sería injusto si generalizara; también hubo policías que no dejaron de serlo en esos días. Oficiales que salieron a patrullar en sus propios autos porque los móviles estaban retenidos por los acuartelados. Los bomberos de la Policía, los policías de la Caminera, el grupo ETER, algunos de la Guardia de Infantería; todos estos policías casi en soledad siguieron cuidando a los vecinos, siguieron siendo dignos policías.

Que nadie se confunda, no estoy echando culpas; fui el primero en asumir y reconocer nuestros errores. Y, sobre todo, no dudé en poner en marcha los cambios necesarios para no volver a equivocarnos. Hemos puesto la cara en vez de escondernos. Pero hasta hoy los cordobeses sólo han escuchado mis disculpas y creo que muchos otros deberían reconocer sus errores y pedir perdón a la sociedad cordobesa. (Aplausos).

Hay todavía policías que creen que actuaron bien cuando traicionaron y abandonaron a los vecinos al accionar de los bandidos por reclamar un aumento de sueldos; hay también vecinos que robaron a otros vecinos y no parecen estar avergonzados; hay políticos y legisladores que en vez de solidarizarse con los vecinos que sufrieron el desamparo fueron y apoyaron activamente la protesta policial y no han demostrado arrepentimiento ni han pedido perdón. (Aplausos).

Que quede claro: no existe ninguna razón, no hay causa alguna que justifique que la policía haya sido promotora del miedo y la inseguridad de la gente.

Muchos vecinos me han parado en la calle para decirme: “los policías tendrían que pagar los daños de los saqueos y, en vez de aumentarles los sueldos, habría que descontarles lo que nos robaron los ladrones cuando ellos se autoacuartelaron”. (Aplausos)

Sucede que hay broncas y desilusiones que aún hoy no terminaron de cicatrizar y la tristeza se nota en muchos cordobeses que siempre hemos sido un pueblo alegre y feliz.

Como lo señalara nuestro querido Arzobispo Monseñor Carlos Ñañez en su recordada homilía del pasado 8 de diciembre: “durante los saqueos se atropellaron las personas, sus bienes, sus proyectos, sus esperanzas; se han roto los vínculos entre los vecinos, se ha roto la amistad social”.

“Por eso –agregaba Monseñor Ñañez– es necesaria una conversión moral que nos mueva a cambiar de actitud restituyendo lo robado, restituyendo la seguridad negada, reconstruyendo la confianza mutua, una conversión cultural que nos lleve a no aceptar el dañar a los demás, a sus personas y a sus bienes”.

Señoras y señores legisladores, creo profundamente que este es el asunto más importante y trascendente que tenemos por delante del primero al último de los cordobeses de buena voluntad.

Debemos recuperar el diálogo sincero y reconstruir con paciencia y tenacidad la amistad social entre todos nosotros, sin odios ni revanchas, hay que refundar la convivencia pacífica entre los cordobeses, tengo esperanzas sinceras de que seremos capaces de hacer esto entre todos.

También espero que el diálogo al que hemos convocado a la CGT, a los empresarios, a la Mesa de Enlace Agropecuaria, a los rectores de universidades y a las fuerzas políticas con representación parlamentaria produzca esta vez un espíritu sincero de cooperación y permita acordar soluciones de convivencia y respeto a la diversidad.

Los invito a reflexionar sobre el primer desafío que tenemos por delante: la urgencia de vivir seguros y eso es algo que requiere de la máxima colaboración de todos.

Vamos a poner a consideración de esta Legislatura una serie de leyes para recuperar la convivencia y fortalecer las instituciones. En primer término, un proyecto de ley que propicia introducir en el régimen disciplinario del personal que integra el Sistema Provincial de Seguridad, es decir policías y guardicárceles, nuevas faltas de gravedad extrema y sus sanciones, que actualmente no están contempladas como tales. Concretamente, planteamos la cesantía o exoneración del personal de las fuerzas de seguridad, cualquiera sea su grado y situación de revista, que tenga conductas de insubordinación, abandono del servicio o efectúen reclamos de manera hostil o tumultuosa, desamparando a la población; igual sanción corresponderá a los jefes que incumplan con su obligación de mantener subordinados a sus subalternos. Lo mismo ocurrirá para el personal que por cualquier medio incite, promueva, coadyuve, oculte o facilite estas conductas despreciables que hemos debido padecer. Se fija un procedimiento sumarísimo para la aplicación de las penas antes descriptas.

A los policías que siguen pensando que actuaron bien cuando se amotinaron, quisiera decirles algo: cambien de actitud, arrepíntanse, respeten a sus jefes y sepan que nunca más podrán repetir lo que han hecho. (Aplausos).

Si no lo entienden, vayan buscándose otro trabajo, porque serán echados de la Policía ante el mínimo intento de repetir las actitudes sediciosas y antisociales que tuvieron los días 3 y 4 de diciembre pasado, que tanto daño le causaron a la gente y que tanto daño le causaron a nuestra institución policial. (Aplausos).

Pero para mejorar la comunicación entre los superiores y la tropa, hemos decidido crear el Consejo de Bienestar Policial, dependiente directamente del Jefe de Policía de la Provincia de Córdoba, quien junto con toda la plana mayor viene trabajando sin descanso para recuperar el prestigio policial perdido. Será un ámbito donde se atenderán, analizarán y evaluarán las distintas iniciativas sobre condiciones de trabajo y remuneraciones de la totalidad de los agentes policiales, sin que esto se confunda con la inviable sindicalización de las fuerzas de seguridad. Aquí tendrán participación los distintos estamentos de la fuerza policial y se prohibirán las sanciones disciplinarias para sus integrantes a fin de que planteen con total libertad sus reclamos, los que serán evaluados por el jefe de Policía y el Ministerio de Gobierno y Seguridad.

La recuperación del respeto social de la Policía requiere de una inversión sostenida en equipamiento y de una continúa capacitación de los agentes de la misma. Para ello, se han establecido cursos permanentes y obligatorios de capacitación para todo el personal en actividad, con la presencia de profesores invitados del mayor prestigio internacional en los distintos aspectos de la criminalidad.

Deseo pasar a otro tema que consideramos importante. En muchos países se han puesto en vigencia mecanismos de control ciudadano de las fuerzas policiales. Nosotros hemos decidido proponerle a esta Legislatura, en pocos días más, un mecanismo de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba.

Mediante el sistema de audiencias públicas todas las instituciones sociales, civiles, religiosas, gremiales, empresariales, profesionales y de bien público -como centros vecinales, centros de jubilados, bomberos voluntarios, etcétera- que existen en cada localidad y en cada ciudad, podrán expresar su opinión de viva voz o por escrito sobre el comportamiento profesional y privado de todos aquellos oficiales de la Policía que sean propuestos para ascensos ante la Junta de Promociones y Retiros.

El proyecto prevé que durante el proceso de promoción de oficiales de la Policía se deberá convocar a audiencias públicas a dichas organizaciones sociales con personería jurídica a fin de que emitan una opinión fundada sobre la actuación y las condiciones morales y profesionales del candidato al ascenso y que ha desarrollado su actividad policial en la zona de influencia de dichas instituciones de la sociedad. La Audiencia Pública se deberá llevar a cabo en el lugar donde se desempeñó el oficial propuesto para el ascenso.

Todas estas opiniones deberán ser incorporadas al expediente de la Junta de Promociones y Retiros de la Policía, quien las deberá considerar y merituar para aceptar o rechazar la propuesta de ascenso, y deberán adjuntar estas opiniones cuando eleven la resolución de la Junta de Promociones al Poder Ejecutivo provincial.

Con este novedoso sistema de control ciudadano de la Policía, nuestro Gobierno quiere seguir reafirmando el criterio de que la seguridad es un bien público del que todo Estado y sociedad civil somos corresponsables.

Asimismo, este procedimiento que pondremos a la consideración de todos ustedes, señores legisladores, tiende a profundizar en nuestra Policía los principios del buen servicio y de la rendición de cuentas frente a la sociedad a la cual se deben.

También estamos presentando hoy a la consideración de esta Legislatura un proyecto de reforma del Ministerio Público, dotándolo de mayores recursos y funcionalidad, a fin de mejorar la investigación, persecución y represión de los delitos en general, en especial el narcotráfico.

Se crean nuevas fiscalías de instrucción y juzgados de control en Río Cuarto, Villa María y Cosquín, ciudades en las que hemos detectado se registra el mayor avance en el tráfico de drogas.

De esta manera, vamos a potenciar las estructuras judiciales creadas por ustedes cuando votaron la Ley 10067 del Fuero Penal Antinarcotráfico.

Además, se propone reestructurar la Policía Judicial, y creamos la Fuerza Policial Antinarcotráfico –FPA- como un cuerpo armado, especializado, que tendrá una dependencia funcional directa del Fiscal General, ejerciendo las funciones de auxiliar y colaborador esencial en el Fuero de Lucha contra el Narcotráfico.

Las modalidades de ingreso a esta nueva fuerza policial, su organización, su estructura, su escalafón, su capacitación y las directivas e instrucciones operativas de esta Fuerza Policial Antinarcotráfico serán impartidas, en forma exclusiva, por el Fiscal General, quien también propondrá las personas que ejercerán la jefatura y subjefatura de la Fuerza Policial Antinarcotráfico, quienes deberán contar con la aprobación de esta Legislatura, y que durarán el mismo tiempo que dure el Fiscal General que los nominara.

Estamos frente a una nueva policía especializada en lucha contra el narcotráfico y aspiramos que el Poder Judicial, a través del Ministerio Público y los fiscales anticorrupción, elijan a los mejores especialistas en materia de lucha contra el narcotráfico, lavado de dinero, persecución de la actividad minorista del narcotráfico.

Esta nueva fuerza policial operará en los términos de la Ley 10067 que ustedes votaron, y funcionará como la Policía Judicial; pero, por ser una fuerza armada, integrará, según la Constitución, el Sistema Provincial Integrado de Fuerzas de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo, aunque su funcionalidad y operatividad no dependerán del Gobernador sino del Fiscal General de la Provincia.

También hemos venido siguiendo atentamente, en esta idea de ir destrabando conflictos y reconciliando a los cordobeses, los diferentes proyectos de modificaciones de la Ley 8431 que han presentado las distintas bancadas para modificar el Código de Faltas y transformarlo en un moderno y eficiente Código de Convivencia Social. Como una colaboración y aporte estamos trayendo un proyecto de ley, que elevamos a consideración de ustedes, cuyo eje central en la primera parte es la anulación de la facultad de juzgamiento que tienen actualmente los comisarios y sub comisarios (Aplausos), transfiriendo dicho poder a las autoridades del Poder Judicial. Así, la competencia para aplicar las penas previstas en la Ley 8431 queda reservada exclusivamente a los Fiscales de instrucción o a los Jueces de Paz según el caso.

La segunda parte del proyecto plantea la modificación de una figura que ha generado "ríos de tinta" en la prensa e incontables manifestaciones en nuestra ciudad. Se trata de la modificación de la figura del "merodeo en zona urbana y rural" –artículo 98 de la Ley 8431. Esta figura fue creada en el año 1994 por el Gobierno de la Unión Cívica Radical de aquel entonces.

Nosotros estamos trayendo hoy, aquí, una salida equilibrada porque tenemos dos reclamos: un reclamo de muchísimos ciudadanos de mantener la figura del merodeo en pos de la prevención de delitos, y otro reclamo de muchos ciudadanos también, que exigen que su aplicación no constituya una disminución de las garantías individuales de las personas.

Estamos incorporando en el proyecto de ley que traemos a consideración de ustedes, como requisito esencial, la existencia de denuncia previa hecha por persona identificable, eliminándose la actuación de oficio y por ende, la arbitrariedad, que ha sido el aspecto más cuestionado de la aplicación de esta figura. (Aplausos).

Asimismo se cambia totalmente el régimen punitivo, fijándose primero la probation, el trabajo comunitario, luego la multa y por último el arresto de hasta un máximo de sólo 3 días.

Sin duda estos aportes que traemos hoy enriquecerán el trabajo que vienen llevando adelante los señores legisladores de distintas bancadas sobre este controvertido tema del Código de Convivencia Social.

Los proyectos que les he mencionado son los más relevantes de una serie de formas y cambios que buscan hacer de Córdoba una de las provincias más seguras del país, una Provincia enemiga de las mafias, una Provincia enemiga del crimen organizado y resuelta a triunfar en la lucha contra el poder de los narcotraficantes.

Que sepan los delincuentes que nuestra nueva policía los irá a buscar donde sea que se oculten hasta erradicarlos de la provincia y de nuestras vidas bajo la decidida conducción de los fiscales del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. (Aplausos).

No tengo dudas que los cordobeses están mirando si somos capaces de hacer de la seguridad una causa de unión entre nosotros, y esperan mucho de todos nosotros. Les pido que no desaprovechemos la oportunidad de hacerlo y de hacerlo bien.

Hay también otros dos temas de igual relevancia que quiero compartir con ustedes y que hemos resuelto priorizar en el período que iniciamos hoy buscando la reconciliación social de nuestra Córdoba.

La protección ambiental y las condiciones de vida saludable han crecido cada vez más en la agenda pública. La Provincia de Córdoba fue pionera en materia ambiental siendo la primera provincia que dictó una ley estableciendo los principios rectores para la preservación, conservación, defensa y mejoramiento del ambiente, me estoy refiriendo a la Ley 7343, que fue sancionada en el año 1985, también bajo una administración de la Unión Cívica Radical.

Fuimos también la primera provincia en instrumentar, de manera obligatoria, el estudio de impacto ambiental, instrumento implementado a través del Decreto 2131 del año 2000, que me tocara firmar, y también es la primera provincia argentina en haber creado recientemente la Policía Ambiental a través de la Ley 10115, que ustedes sancionaron.

Ahora, y consecuentemente con esta historia, enviaremos un proyecto de ley a nuestra Legislatura para que, en el marco de lo previsto por el artículo 41 de la Constitución nacional, Córdoba sea la primera provincia en dictar una ley complementaria de la Ley Nacional 25675, de presupuestos mínimos ambientales. La modalidad seleccionada para este proyecto legislativo ha sido la de proponer, a partir de la revisión y actualización normativa, los principales objetivos e instrumentos en materia de política ambiental provincial.

Este nuevo proyecto legislativo propone que Córdoba sea la primera provincia que actualice su marco normativo ambiental centrándolo en la idea de convivencia ambiental provincial, de tal manera que los principales aspectos en los que va a ejecutar su política ambiental y posicionar a Córdoba de cara al futuro lo conformen las instancias de participación que promuevan la convivencia ciudadana con su entorno en el territorio provincial.

Los actuales desafíos ambientales hacen imprescindible acordar y consensuar las políticas y acciones con los diferentes sectores y actores sociales que conviven en el territorio. Si alguien quiere llevar una industria metalúrgica a La Falda, seguramente los vecinos dirán: “no, nosotros somos turismo, no traigan nada que pueda significar algún efecto de polución visual o ambiental en general”.

Los actuales desafíos hacen imprescindible acordar con todos ellos acciones para que nadie pueda sentirse agraviado.

Plantaremos crear instancias que permitan compatibilizar las actividades productivas que satisfagan las necesidades del presente sin comprometer las de las generaciones futuras y, al mismo tiempo, que permitan establecer la relación que pretenden tener los cordobeses con su entorno.

Todos tenemos derecho a proponer y debatir las propuestas de desarrollo, opinar acerca de las acciones, obras o actividades que se proyectan, de manera que las mismas sean compatibles con el entorno deseado por quienes viven en el territorio provincial.

Incorporar esta instancia de participación ciudadana tiene como principal resultado el establecer la obligatoriedad de la consulta popular y/o audiencias públicas en la autorización de todas las actividades y acciones susceptibles de provocar un impacto negativo o significativo en el territorio de la Provincia de Córdoba, como instancia previa a la aprobación del impacto ambiental que prevé la normativa vigente.

Por último, uno de nuestros mayores compromisos desde que fuimos elegidos por primera vez, allá por el 20 de diciembre de 1998, para gobernar nuestra amada Provincia, es el tema de los jóvenes, la educación y el primer empleo.

Ustedes saben que desde siempre hemos buscado incluir a los jóvenes en el mercado laboral. Por eso, entre 1999 y 2013, 98.000 jóvenes de entre 16 y 25 años tuvieron su primera oportunidad laboral gracias al Plan Primer Paso, el ya famoso PPP de todos los cordobeses, y más del 50 por ciento de esos jóvenes, luego de hacer su primera experiencia laboral, se quedó trabajando definitivamente en esas empresas; esto no lo decimos nosotros, lo dicen los datos de la AFIP, y este año hay otros 15.000 jóvenes que tendrán la misma oportunidad.

Además, señoras y señores legisladores, continuaremos con nuestro sistema de Becas Académicas para los mejores promedios de todas las escuelas secundarias de nuestra Provincia, ya que han posibilitado que 4.500 chicos puedan estudiar en colegios terciarios y universidades, y este año sumaremos otros 2.500 chicos más –que también son los mejores promedios del año próximo pasado-, con lo que totalizaremos 7.000 becarios cobrando 1.500 pesos mensuales estudiando carreras terciarias y universitarias vinculadas a actividades productivas que son fundamentales para el progreso de nuestra Provincia. (Aplausos).

Eso sin contar, además, que otros 15.000 jóvenes participarán del

Programa de Formación Profesional, porque sabemos que capacitarse y formarse es la garantía para un futuro mejor, con más trabajo y mejor calidad de vida para nuestros jóvenes.

Por eso estamos orgullosos de los resultados del Boleto Educativo Gratuito, que el año pasado permitió que nada menos que 230.000 personas tuvieran su abono para viajar gratis a las escuelas, colegios y universidades y que hayan realizado nada menos que 37 millones de viajes durante el año, sin contar los viajes que pagamos a las comunas y municipios donde no hay líneas regulares de transporte a muchas de las cuales les hemos entregado en donación minibuses cero kilómetro para que puedan transportar a los jóvenes y a los docentes. (Aplausos).

Estamos muy contentos de saber que 9 de cada 10 abonos están en manos de estudiantes y que esto ha ayudado a que muchos chicos y chicas del interior estudien, ya que el 55 por ciento de los viajes se hacen en el interior, mientras que el 45 por ciento restante se realizan en la ciudad de Córdoba.

Esto ha incrementado la matrícula estudiantil en las universidades del interior y en los colegios terciarios entre un 18 y un 23 por ciento, acercando a las escuelas, colegios y universidades a chicos que viven en lugares de nuestra Provincia que antes parecían inaccesibles.

Para nosotros, el Boleto Educativo Gratuito es ponerle alas a la educación (aplausos), es el mejor homenaje que hemos hecho a los chicos de la "Noche de los Lápices" que siguen presentes en nuestra memoria. (Aplausos).

Hoy venimos aquí a anunciar la creación del Programa Confiamos en Vos, destinado a lograr la inclusión social de otros 10.000 jóvenes entre 14 y 24 años de edad que no estudian ni trabajan, y es complementario con el Programa Progresar, recientemente anunciado por el Gobierno nacional.

Preveamos una inversión de 80 millones de pesos para este año, que se destinará a pagos de horas cátedra, becas y entrega de kits de herramientas y materiales educativos para todos los jóvenes participantes de los cursos de capacitación y profesionalización laboral. Habrá un subgrupo de adolescentes de 14 y 15 años, que no podrán hacer práctica laboral porque la ley no lo permite, pero sí recibirán capacitación para el trabajo. Para ellos, en caso de que no consigan la beca del Programa Progresar, la Provincia de Córdoba dará una beca igual, de 600 pesos, para estos adolescentes.

A otro grupo de jóvenes, de 16 y 17 años, les entregaremos kits de herramientas para pasantías y prácticas laborales. Estamos llevando adelante la teoría del "aprendiz", que el presidente Luiz Inacio Lula Da Silva hizo realidad en Brasil, permitiendo la incorporación al mercado laboral de millones de jóvenes "fabelados" que se encontraban desahuciados y abandonados de la contención social por parte del Estado. Entonces, para aquellos jóvenes que no consigan la beca del Programa Progresar, les entregaremos una beca de 600 pesos mensuales. (Aplausos).

Tenemos otro grupo de jóvenes de 18 a 24 años; ellos ya van direccionados hacia las prácticas profesionalizantes y las pasantías. A ellos les ofrecemos becas de 900 pesos mensuales que, sumados a los 600 pesos del Programa Progresar, permitirán que tengan un ingreso de 1500 pesos mensuales, más kit de herramientas y material educativo para hacer las pasantías que nosotros queremos que lleven adelante.

¿Cómo vamos a hacer esto? Muy simple: vamos a utilizar todas las escuelas técnicas de la provincia, que abrirán sus puertas de lunes a viernes en contraturno y los harán también los sábados para actividades culturales y deportivas para que este programa sea una realidad transformadora.

Estamos ofreciendo honorarios de horas-cátedra a los mismos profesores de nuestras escuelas técnicas y de los CEDER para que atiendan a estos 10 mil chicos y chicas que queremos que dejen de ser "ni-ni" –ni estudian ni trabajan-, y que empiecen a ser "sí-sí", sí estudian, sí trabajan, sí creen en la Argentina, sí creen en Córdoba y creen en el progreso.

Las modalidades del Programa que quiero destacar tienen un carácter multidisciplinado. Han participado el Ministerio de Educación, por supuesto, la Agencia Córdoba de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, la Agencia Córdoba Deportes y la Agencia Córdoba Cultura, la Fundación del Banco de la Provincia de Córdoba y el Ministerio de Desarrollo Social. Entre todos trabajan conjuntamente en una unidad operativa para llevar adelante este programa que tiene distintas modalidades: tiene cursos de formación profesional, programas de reinserción en la escuela secundaria para la terminalidad de la educación formal, talleres y actividades educativas con la participación de mentores, una idea excelente del equipo de trabajo, que serán los orientadores de estos jóvenes que van a incorporarse a la capacitación y al trabajo; además, uniendo estudio y trabajo, se concretarán pasantías y prácticas profesionalizantes para los dos últimos subgrupos. No es una promesa, las inscripciones

comienzan el 17 de febrero y vamos a ir a buscar a sus casas a los jóvenes desesperanzados, queremos que tengan una oportunidad. (Aplausos).

Para poder reconciliarnos tenemos que estar todos, tenemos que abrir puertas.

Por último, deseo informarles que estamos llevando adelante negociaciones con el Gobierno nacional para acercar posiciones en los diferendos económicos que tenemos planteados desde hace tiempo, todo en el marco de una relación responsable, institucional, que hemos buscado desde el primer día que asumimos este tercer mandato de gobierno que ustedes me han dado.

Como un primer resultado de este diálogo, acabo de recibir una muy buena noticia que quiero trasmitírsela a ustedes, la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional ha declarado prioritario el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, por 49 millones de dólares, que destinaremos de inmediato al entubamiento del canal Los Molinos – Córdoba. (Aplausos).

Todos ustedes saben que ese viejo canal tiene una pérdida por roturas, filtraciones y evaporación de nada menos que el 35 por ciento del caudal de agua transportada. Cuando sale de Los Molinos y hasta la planta de tratamiento llega un 35 por ciento menos de agua cruda transportada; con el entubamiento reduciremos la pérdida a tan sólo un 5 por ciento, con lo cual recuperaremos un 30 por ciento más de agua cruda e incrementaremos el caudal de agua transportada en dos metros cúbicos más por segundo. Les aclaro que actualmente llega a la planta potabilizadora solamente un caudal de dos metros cúbicos, es decir que con esta obra vamos a duplicar la cantidad de agua cruda para que podamos abastecer de esta manera agua potable a la ciudad de Córdoba y al Gran Córdoba. (Aplausos). Ello significará una gran solución para nuestro ya crónico problema de abastecimiento de agua potable.

También quiero informar que entre los Gobiernos provincial y nacional, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, se ha constituido una Comisión Nación – Provincia, integrada por los funcionarios de mayor nivel de cada una de las áreas sujetas a discusión y allí vamos a poner toda nuestra voluntad para encontrar caminos de entendimiento sobre todos los temas que tenemos con diferendos. Siempre hemos pensado que la gente hablando se entiende, como dice el refrán popular, y eso estamos haciendo, hablando.

Además, los cordobeses hemos esperado tanto, que un poco más podemos esperar para acordar, definitivamente, lo que es nuestro y venimos reclamando desde hace tanto. (Aplausos).

Tal vez, en estas negociaciones nos enojaremos cuando no coincidamos, discutiremos acaloradamente, acordaremos algunas cosas sí y otras no, pero el diálogo significa un paso gigantesco en la construcción de una República donde no haga falta gritar ni pelearse por el solo hecho de pensar distinto. Veamos más allá del 2015, veamos diez años más adelante; lo mismo le pido a todos los actores políticos cordobeses: juntemos nuestros talentos, capacidades y actitudes para sentar las bases de las coincidencias para la reconciliación cordobesa.

Tengo una extensa experiencia en la vida pública, y permítanme decirles que creo en la capacidad de transformación que tiene la política, porque la política es lo que nosotros queremos que sea, debe estar mucho más allá de las consignas, de los gritos, de las acusaciones falsas, de las agresiones. El Papa Francisco ha dicho que el odio, la envidia y la soberbia ensucian la vida, limpiemos la política de todo eso para que sea posible hacer política entre adversarios que se respetan y no que siga una lucha sin sentido entre enemigos que se odian, eso no beneficia a nadie. (Aplausos).

Es urgente la necesidad de unirnos, pensando en Córdoba y olvidando si se gana o se pierde una elección. Algunos tenemos la desdicha de saber que hay cosas mucho más importantes que se pierden que una elección en la vida, y no imagino mayor victoria que la victoria de Córdoba y sólo depende de nuestra decisión, de nada más. No hay excusas, y lo podemos hacer porque nadie es más poderoso que un pueblo cuando decide unirse para resolver los problemas que tiene pendientes de resolución.

Les digo a los cordobeses: somos nosotros los únicos que podemos forjar nuestro porvenir, nosotros, juntos. Yo ya sé lo que tengo que hacer, estoy seguro que haré lo mismo que decida hacer la mayoría de los cordobeses que nunca van a rendirse. Somos capaces de volver a vencer porque lo hicimos antes; además, todos sabemos: el futuro no viene, al futuro lo tenemos que ir a buscar.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sra. Presidenta (Pregno).- Habíéndose cumplido con el objeto de la presente sesión, invito a los presidentes de bloque a arriar el Pabellón Nacional del mástil del recinto, y a las autoridades y público presente a ponerse de pie.

– Así se hace.

PODER LEGISLATIVO – 2ª REUNION – 01-II-2014

Sr. Presidente (Alesandri).- Queda así inaugurado el 136º período ordinario de sesiones.

Muchísimas gracias, una vez más, a todos ustedes.

Queda levantada la sesión. (Aplausos)

– Es la hora 12 y 27.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo